## Índice

Agradecimientos	i
Abstract	ii
Índice	iii
Introducción	1
Capítulo 1: El concepto de <i>Bullying</i> o acoso escolar en el Derecho comparado	6
1. Diferencias entre conflicto, violencia y violencia escolar.	7
1.1. El conflicto entre personas y el conflicto escolar en particular	7
1.2. La violencia y el conflicto. Relación y diferencias.	11
1.3. La violencia escolar en particular.	18
2. El concepto de bullying. Aspectos generales.	24
2.1. El concepto de bullying a partir de la definición de Daniel Olweus y su r	epercusión a
nivel internacional	24
2.2. Excurso: sobre la elección de las palabras "acoso" u hostigamiento" par	ra traducir el
concepto de bullying al español	32
3. Comprensión del <i>bullying</i> o acoso escolar a nivel comparado	35
3.1. El concepto doctrinal, legal y jurisprudencial de bullying en los EE. UU	35
3.1.1. Periodo de la completa desregulación y ausencia de interés	35
3.1.2. La causa material de la primera regulación a nivel estatal: e	l tiroteo en
Columbine, Georgia (20 de abril de 1999)	38
3.1.3. Situación normativa contemporánea en EE. UU	39
3.2. Análisis en concreto de la comprensión del hullving en los EE. UU	41

3.2.1. Ausencia de una definición legal única y de una definición doctrinal o
jurisprudencial consensuada o generalmente aceptada41
3.2.2. Definiciones más importantes de bullying o acoso escolar
3.2.3. Panorama general de las leyes estaduales concerniente al bullying en los EE. UU.
Situación actual, críticas y desafíos
3.2.3.1.Situación actual49
3.2.3.2. Críticas y desafíos de las leyes estaduales relativas al bullying53
3.2.4. Panorama general de las leyes federales de derechos civiles o
"antidiscriminación" reguladoras del acoso (harassement) y su vinculación con los casos
de bullying o acoso entre escolares56
3.2.4.1. Principal regulación a nivel Federal59
3.2.4.1.1. Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 (raza
nación)60
3.2.4.1.2. Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972
(hostigamiento sexual)61
3.2.4.1.3. Título II del Acta de Americanos con Discapacidad de 1990 y
la Sección 504 de la Acta de Rehabilitación de 1973 (Discapacidad)62
3.2.4.2. Acoso (harassment) y bullying en las leyes federales antidiscriminación
Un caso de zona gris63
3.2.4.2.1. Críticas
3.2.4.2.2. Propuestas de abordaje sugeridas71
3.2.5. El concepto de acoso u hostigamiento entre escolares a partir de Davis v
Monroe County Board of Education (mayo de 1999)73
3.2.5.1. Prevenciones
3.2.5.2. Antecedentes fácticos
3.2.5.3. Antecedentes procesales
3.2.5.4. Controversias claves y posicionamiento de la Corte Suprema78
3.2.5.5. Definición de la conducta constitutiva de acoso en Davis v. Monroe.84
3.2.5.6. Observaciones críticas a este precedente85
3.2.6. El bullying o acoso como acto o hecho ilícito (Tori) subsumible en diversas áreas
del Common Law91
3.2.6.1. Brevemente sobre los <i>Torts</i>

	3.2.6.2. Relacion del bullying y los torts del Common Law en los EE. UU94
	3.2.6.3. El bullying como el acto ilícito de agresión (battery)96
	3.2.6.4. El bullying como el acto ilícito de asalto (assault)97
	3.2.6.5. El bullying como el acto ilícito de causación intencional de angustia
	emocional (Intentional Infliction of Emotional Distress)99
	3.2.6.6. El bullying como el acto ilícito residual de negligencia101
	3.2.6.7. Críticas y observaciones
3.3. El co	ncepto doctrinal, legal y jurisprudencial de acoso o "maltrato" escolar en España
	100
	Justificación del estudio de la situación española
	Panorama normativo
	3.3.2.1. Constitución Política Española110
	3.3.2.2. Código Penal Español111
	3.3.2.3. Código Civil de España119
	3.3.2.4. Legislación especial del Derecho Educacional
	3.3.2.5. Normativa de las Comunidades Autónomas
3.3.3.	El concepto doctrinal y jurisprudencial de acoso o maltrato escolar er
	ña127
1	3.3.3.1. Definiciones que tienen pretensión de ser generales o globalizantes.129
	3.3.3.2. Conceptualizaciones del acoso o maltrato escolar tributarias del delito
	tipificado en el artículo 173.1 del Código Penal español
	3.3.3.3. Algunas tendencias y reflexiones actuales en torno al concepto de
	acoso o maltrato escolar en España
4 Violencia	escolar, molestias tolerables y <i>bullying</i> entre pares
	ducción
	uestas de demarcación entre la violencia y el acoso escolar141
•	(episodios) aislados de violencia escolar ¿constituyen acoso escolar?
	stias y conflictos que deben ser tolerados153
	,
	tolerable o sobre el ámbito de la violencia que derechamente es acoso escolar. 158
4.0. A mo	do de reflexión

5. Excurso: Historia sucinta del bullying en el ámbito escolar	163
5.1. Discusión en torno a los orígenes	163
5.2. Enfoque primitivo y moderno ante el hostigamiento u acoso escolar	167
5.2.1. Enfoque primitivo	167
5.2.2. Enfoque moderno y consecuencias de éste	169
Capítulo 2: Análisis del artículo 16 letra b) de la ley 20.536, "sobre violencia esc	colar", que
modifica la Ley 20.370, General de Educación, y de los elementos comunes y	distintivos
involucrados en todo fenómeno de acoso u hostigamiento escolar en Chile	176
1. Definición de acoso escolar contenida en el artículo 16 letra b) de la actual l	Ley 20.370
General de educación.	177
1.1. Definiciones doctrinales de autores nacionales.	178
1.1.1. Crítica a la definición del "Manual de Bullying" de la Fundación Pro B	ono184
1.1.2. Críticas a la definición de Herrera Correa.	185
1.1.3. Críticas a la definición de Droguett Sievers	189
1.2. Definiciones jurisprudenciales	195
1.2.1. Definiciones de acoso o bullying de la jurisprudencia anterior a la	entrada er
vigencia de la ley 20.536	196
1.2.2. Definiciones de acoso escolar o bullying de la jurisprudencia po	sterior a la
entrada en vigencia de la ley 20.536	200
1.2.2.1. Jurisprudencia minoritaria que no aporta reflexiones y que	se remite a
la mera reproducción textual del artículo 16 B de la ley 20.536	200
1.2.2.2. Jurisprudencia que innova o aporta reflexiones en torno al	artículo 10
B de la ley 20.536	202
1.2.2.2.1. Sentencias que ofrecen una conceptualización doct	rinal propia
además de la definición legal	202
1.2.2.2.2. Sentencias que discurren en torno a si los h	iechos sor
subsumibles o no dentro de la definición legal	209
2. Elementos de la definición de acoso escolar introducidos por la ley 20.536	220
2.1 Introducción	220

2.2. Sujetos	220
2.2.1. La comunidad educativa	220
2.2.2. El alumnado o estudiantado	223
2.2.3. El sostenedor de un establecimiento educacional	228
2.2.4. Los profesionales de la educación	236
2.2.5. Personal auxiliar y no docente	241
2.2.6. Personas naturales controladoras de la persona jurídica denominada	a sostenedor
educacional	243
2.3. Ámbito espacio-temporal	246
2.3.1. Introducción al problema	246
2.3.2. Ámbito espacial	250
2.3.2.1. Los establecimientos educacionales	250
2.3.2.2. Otros lugares o espacios.	255
2.3.3. Ámbito temporal	268
2.3.4. Principios jurídicos unificadores del tiempo y el espacio	276
2.3.4.1. Propuestas elaboradas en los EE. UU	276
2.3.4.2. Propuestas elaboradas en Argentina	278
2.3.4.3. Propuestas elaboradas en España	281
2.3.4.4. Propuestas elaboradas en Chile	283
2.4. Reiteración de la conducta agresiva.	290
2.4.1. Opinión de la doctrina mayoritaria en Chile	291
2.4.2. Opinión de la jurisprudencia mayoritaria en Chile	291
2.4.3. El debate sobre si un incidente o episodio aislado de violencia escola	ar constituye
o no acoso escolar	301
2.5. Desequilibrio o desbalance de poder.	304
2.5.1. Doctrina mayoritaria comparada	304
2.5.2. Doctrina crítica minoritaria.	307
2.5.3. Situación en Chile	312
2.5.3.1. Doctrina nacional mayoritaria	313
2.5.3.2. Jurisprudencia mayoritaria	314
2.6. Daños o lesiones a intereses legítimos y relevantes a la víctima de acoso esc	colar320

2.6.1. Aspectos generales del contenido concreto de la definición normativa: que el
acoso u hostigamiento "provoque maltrato, humillación o fundado temor de verse
expuesto a un mal de carácter grave"
2.6.2. Insuficiencia de la definición normativa. Primera alternativa para subsanarla:
expresar la sintomatología que se genera a raíz del acoso escolar326
2.6.3. Insuficiencia de la definición normativa. Segunda alternativa para subsanarla:
recurrir a un concepto jurídico de daño
2.6.3.1. Concepto de daño jurídico
2.6.3.2. Excurso: El daño jurídico (o lesión a un interés legítimo y relevante)
como criterio auxiliar o de emergencia para calificar o no una situación de
acoso escolar
2.6.3.3. Daño material o patrimonial y acoso escolar
2.6.3.4. Excurso: el daño corporal a la víctima de acoso escolar343
2.6.3.5. Daño moral o extrapatrimonial y acoso escolar346
2.6.3.6. Daño cierto o que el acoso "provoque maltrato, humillación o
fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave"350
2.6.3.7. Conclusiones y propuestas de lege ferenda respecto del daño y el acoso
escolar
2.6.4. Que el daño se mida tomando en cuenta "la edad y condición" de la víctima de
acoso escolar
2.6.4.1. Planteamiento general del problema355
2.6.4.2. La "condición personal" como género que engloba todas las demás
características de una víctima de acoso escolar
2.6.4.3. Conclusiones y propuestas de <i>lege ferenda</i>
2.6.5. Jurisprudencia chilena que se pronuncia sobre los daños que genera el acoso
escolar362
2.6.5.1. Primer grupo de jurisprudencia
2.6.5.2. Segundo grupo de jurisprudencia
2.6.5.3. Tercer grupo de jurisprudencia
2.6.5.4. Cuarto grupo de jurisprudencia
2.7. Excurso: Definiciones de cyberbullying en las distintas tradiciones jurídicas

2	2.7.1. Introducción y relevancia del problema	378
2	2.7.2. Conceptualizaciones de autores de los EE. UU	380
2	2.7.3. Conceptualizaciones de autores españoles	384
2	2.7.4. Conceptualizaciones de autores chilenos	385
2	2.7.5. Paralelo entre el acoso escolar "tradicional" y el cyberbullying	387
2	2.7.6. Principales novedades y desafíos que conlleva el cyberbullying	389
	2.7.6.1. Primera novedad: otra vez sobre la disputa de	el límite
	espaciotemporal	389
	2.7.6.1.1. Debate comparado	390
	2.7.6.1.2. Radical solución del legislador chileno	393
	2.7.6.2. Segunda novedad: otra vez sobre el criterio de la reiteració	ón de las
	agresiones en el caso del cyberbullying	394
	2.7.6.2.1. Doctrina comparada	394
	2.7.6.2.2. Doctrina mayoritaria chilena y nuestra posición	397
2.8. 1	Nuestro concepto de acoso escolar	399
	ordenamiento jurídico chileno	
1. Introd	ducción	404
	so escolar y las Convenciones y Tratados Internacionales suscritos y ratifica país	-
	so escolar como hecho que atenta contra la Constitución Política ("Carta Oto de la República de Chile	_
	Análisis particularizado de los principales derechos fundamentales conculcad o escolar	_
4. Relac	ción entre el acoso escolar y el derecho penal	
41 (	non entre el acoso escolar y el defectio penal	419
1.1.	Constitución Política, Derecho Penal y Bien Jurídico	

4.2.1. Análisis particularizado de la relación entre el acoso escolar y el nuevo delito de
maltrato corporal relevante422
4.2.2. Análisis particularizado de la relación entre el acoso escolar y el nuevo delito de
trato degradante434
4.2.3. Algunos aspectos en común y de especial interés entre los artículos 403 bis y 403
ter del Código Penal en relación con el acoso escolar440
4.2.4. Conclusión
5. Relación entre el acoso escolar y el Derecho Civil
5.1. Responsabilidad civil contractual y extracontractual
5.2. El acoso escolar frente a la summa divisio de la responsabilidad civil44
5.3. La responsabilidad civil que deriva del acoso escolar en nuestra opinión es siempre de
índole contractual. Argumentos a favor de ello

5.5.1. Existencia de un Contrato de Prestación de Servicios Educacionales452	,
5.3.2. La jurisprudencia mayoritaria entiende que el estatuto aplicable es e	:1
contractual450	5
5.3.3. No se puede dejar sin utilidad las cláusulas ni mucho menos "suprimir" l	a
existencia Contrato Educacional	)
5.3.4. Los beneficios de la responsabilidad contractual sobre la extracontractual en	n
materia de acoso escolar desplazan categóricamente a esta última	2
5.3.4.1. Primer beneficio: presunción de culpa contractual del artículo 1547 de	el
Código Civil46.	2
5.3.4.2. Segundo beneficio: procedencia del daño moral en sed	e
contractual463	3
5.3.4.3. Tercer beneficio: la responsabilidad contractual por el hecho de otre	О
del artículo 1679 del Código Civil463	,
5.3.5. Las obligaciones de cuidado y seguridad que provienen del contrato d	e
prestación de servicios educacionales son más provechosas para la víctima46	7
5.3.6. Obsolescencia de determinadas instituciones de la responsabilida	d
extracontractual472	2
5.3.6.1. Críticas al inciso cuarto del artículo 2320 del Código Civil como	О
estatuto idóneo de responsabilidad para hacer frente al acoso escolar47.	2
5.3.6.2. Críticas al artículo 2321 del Código Civil como estatuto idóneo d	e
responsabilidad para hacer frente al acoso escolar475	5
5.4. Conclusiones sobre la relación entre la responsabilidad civil y el acoso escolar47	7
6. Derecho del Consumidor y acoso escolar	8
6.1. Relación o vínculo entre ambos	8
6.2. Relación entre la Ley N° 19.496 y el Contrato Educacional (o de prestación d servicios educacionales)	
6.3. El acoso escolar y procedimientos de la ley 19.496	1
6.4. Conclusión	3
7. Derecho Procesal de Familia y acoso escolar	4
7.1. Brevemente sobre las medidas de protección de la ley 19.968	4

7.2. Relación entre el derecho procesal de familia, la responsabilidad civil y e	
8. Derecho Educacional, responsabilidad administrativa y acoso escolar	188
8.1. Planteamiento del problema.	
8.2. El rol de la Superintendencia de Educación.	
9. Accidentes escolares y acoso escolar	490
9.1. Planteamiento del problema.	490
9.2. Críticas a la equiparación de ambos conceptos	492
Conclusiones	495
Referencias Bibliográficas	506
1.Libros y Revistas	506
2.Jurisprudencia Nacional	517
3.Jurisprudencia Internacional	521